

BAQUEDANO, 23 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2484

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 103 de fecha 22 de noviembre del 2010.
2. El Decreto de Registro Nro. 03 de fecha 06 de enero de 1.995, que encasilla al funcionario señor Luis Calivar Vega en el Grado 17° E.M.S Planta Auxiliar, a contar de esa fecha.
3. El decreto de Registro Nro. 12 de fecha 14 de septiembre de 1992, que regulariza el ascenso a don Luis Calivar Vega, al grado 18° EMS, a contar del 01 de diciembre de 1.991.
4. Decreto de Registro Nro. 32, de fecha 17 de Marzo del año 1988, que nombra al señor Luis Calivar Vega Rut Nro. 07.099.573-5, en el cargo Auxiliar, Grado 19° E.M.S, a contar del 01 de enero de 1988.
5. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, Sr. Luis Calivar Vega, Cédula Nacional de Identidad Nro. 07.099.573-5, Grado 17° E.M.S., Auxiliar – Chofer de la Oficina de Servicios Generales de esta entidad edilicia, por el día 23 de noviembre del 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Oficina de Servicios Generales, Personal, Control, Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Carolina Ibarra Figueroa*  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGV/CIF/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE CONTROL
- SERVICIOS GENERALES
- PERSONAL
- INTERESADO



*José Guerrero Venegas*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE